

Quito D. M., abril 02 del 2.014 Oficio 1615-CC-SG-2014

Señores

JUECES DE LA SALA ESPECIALIZADA DE LO LABORAL DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA

Ciudad

De mi consideración:

Para los fines legales pertinentes, remito copia certificada de la sentencia de 06 de marzo del 2.014, dentro de la acción extraordinaria de protección 2057-11-EP, presentado por Marcos Iván Caamaño Guerrero, coordinador general del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. De igual manera, devuelvo los expedientes originales constantes en: 033 fojas útiles de su instancia; más 019 fojas útiles de la segunda instancia; y, 251 fojas útiles de la primera instancia.

Atentamente,

Jaime Pozo Chamorro Secretario General

Anexo: lo indicado

SECRETATION GENERAL

04/-04/-14

Dr. Julio Antonio Ulloa Tap



CASO Nro. 2057-11-EP

RAZÓN.- Siento por tal que, en la ciudad de Quito, a los cuatro días del mes de abril de dos mil catorce, se notificó con copia certificada de la sentencia de 06 de marzo del 2.014, y se devolvió el expediente a los señores jueces de la Sala Especializada de lo Laboral de la Corte Nacional de Justicia mediante oficio 1615-CC-SG-2014; conforme constan de los documentos adjuntos.- Lo certifico.-

Secretario (

Secretario Gener

JPCH/LFJ